



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE RIOPISUERGA

El Pleno del Ayuntamiento de Palacios de Riopisuerga, en sesión plenaria celebrada con fecha 9 de septiembre de 2024, acordó en relación con la obra de conservación de caminos de servicio PPC 2023 y, entre otros extremos, delegar en la Alcaldía cuantas actuaciones y gestiones sean precisas para la tramitación y ejecución de dicho contrato menor (entre otras: adjudicación y, en su caso, formalización, así como reconocimiento y liquidación de la obligación mediante la aprobación, en su caso, de las certificaciones y facturas emitidas); procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la delegación efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.1 y 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Palacios de Riopisuerga, a 23 de septiembre de 2024.

El alcalde,
Daniel González Escudero